



Municipalidad
Monte Patria

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO
AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

**MAT: Aprueba restitución de gastos que indica.
DECRETO ALCALDICIO: N°14.563
Monte Patria, 12 de septiembre del 2018.**

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
 - Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016
 - Decreto Alcaldicio N°142 de fecha 02 de Enero de 2018 establece que la funcionaria Victoria Mancilla Lagos cumplirá funciones de coordinadora del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
 - Se adjuntan cartas aprobadas por Don Robinson Lafferte con fecha 18 de Junio y 18 julio de 2018.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
1. **AUTORIZA**, la restitución de gastos, a la Srta. Victoria Mancilla Lagos, Rut: [REDACTED] 8 coordinadora del Dpto. Medio ambiente, Aseo y Ornato Contrata Grado 12, Por la compra de diferentes materiales de reparación, construcción y artículos para actividades del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
 2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado los siguientes valores correspondiente a: \$378.768 (treientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos).
 3. **IMPÚTESE** el gasto a la funcionaria a la cuenta presupuestaria:
 - 215.22.03.001.001 "combustible" A.G. 2.8.1 el monto de: \$35.000
 - 215.22.03.001.001 "combustible" A.G. 1.1.1 el monto de: \$10.000
 - 215.22.04.012.001.001 "Administración otros materiales, repuestos y útiles diversos" A.G.1.1.1 un monto de: \$86.450.



Municipalidad
Monte Patria

- 215.22.04.012.001.004 "otros materiales medio ambiente" A.G. un monto de: \$35.300
- 215.02.04.012.001.001 "Administración otros materiales, repuestos y útiles diversos" A.G.2.4.1 el monto de: \$70.898
- 215.22.01.002.001 "alimentar animales" A.G. 2.8.1. el monto de:\$3.220
- 215.22.04.008.000.000 "menaje para oficinas varios" A.G.1.1.1 el monto de:\$15.000
- 215.22.04.010.001 "Materiales para mantención inmuebles" A.G. 1.1.1 el monto de:\$ 91.500
- 215.22.04.012.001.003 "otros materiales piscina" A.G 1.1.1 el monto de:\$3.500
- 215.22.04.012.001.001 "otros materiales, repuestos y útiles" A.G. 1.1.1 el monto de: \$4600
- 215.22.04.999 "otros" A.G. 3.1.1. el monto de:\$23.300

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/MML/kcc.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal.

Dpto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"